



CARTA DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES

Condiciones:

1. Solo las carreras valoradas por la ITRA que han hecho la solicitud expresa pueden ser puntuables.
2. Una carrera podrá ser puntuable en base a la evaluación realizada por la International Trail Running Association (ITRA - www.i-tra.org) para cada edición.
3. Si por cualquier razón el recorrido realizado no corresponde al que ha sido evaluado, el UTMB® retirará la prueba de la lista, a la espera de la evaluación del recorrido realmente realizado.
4. El UTMB® es el único con capacidad de decisión sobre las normas de puntuación.
5. Partiendo del respeto a todas las condiciones relacionadas más abajo, una carrera podrá ser puntuable en base a la libre apreciación de la organización del UTMB®. Un rechazo no tendrá porque ser justificado.
6. El UTMB® inscribirá la carrera en su lista de pruebas puntuables y le facilitará el logo correspondiente.
7. Una prueba es puntuable por un año. La solicitud de calificación y el certificado de evaluación deben ser realizados cada año

NB : Sólo un organizador puede realizar la solicitud para que su(su)s carrera(s) sea(n) puntuable(s).

El UTMB® dirigirá a todo corredor que quiera que una carrera sea puntuable al organizador pertinente.

El organizador de una carrera puntuable se compromete expresamente a los puntos siguientes:

1. Facilitar los resultados individuales en los 10 días siguientes a la carrera en su espacio del organizador ITRA, que centraliza esta información. En el momento de sus inscripciones, el UTMB® debe poder verificar que cada corredor dispone de los puntos de calificación que le permiten inscribirse.
2. El único logo que puede ser utilizado para comunicar que la carrera es puntuable es el facilitado por el UTMB®
3. El logo "course qualificative" (prueba puntuable) sólo se puede aplicar a las pruebas puntuables. Esto afecta especialmente a los eventos que agrupan varias pruebas algunas de las cuales no son puntuables.
4. En caso de uso de este logo en la web de la carrera, el enlace a www.utmbmontblanc.com debe realizarse imperativamente.
5. Las pruebas puntuables son válidas para todas las carreras del evento UTMB®
6. Respetar las marcas registradas: Ultra-Trail®, Ultra-Trail du Mont-Blanc®, UTMB®, CCC®, TDS® y PTL® así como el muñequito el logo del UTMB®, son marcas legalmente registradas por el INPI (Francia) y/o por la Office de l'Harmonisation dans le Marché Européen (Unión Europea) y/o por la Organisation Mondiale de la Propriété Intellectuelle (OMPI). Esto implica que ninguno de estos vocablos puede ser utilizado de manera descriptiva, ni como nombre común y en forma plural. Además, cualquier uso de alguna de las marcas citadas deberá ser objeto de autorización del UTMB®
7. El organizador se compromete a no registrar ninguna marca que contenga o se parezca a una de las marcas descritas en el párrafo aquí encima.
8. El organizador se compromete a que su evento sea organizado en el respeto de los valores del trail-running, tal como están descritos en la carta ética de la ITRA (http://itra.run/page/258/Charte_ethique.html)

Cualquier comunicación pública y oficial debe realizarse en el respeto del nombre de nuestro evento y de las marcas registradas. No respetar esta regla provocará la eliminación de la carrera de la lista de pruebas puntuables para el Ultra-Trail du Mont-Blanc®.

Toleramos el uso de la marca Ultra-Trail® en el nombre de una carrera, gratuitamente, a condición de solicitud previa en condiciones precisas y tras un acuerdo previo por escrito.

1/ Sólo las aplicaciones para carreras de 100 km como mínimo se tendrán en cuenta.

2/ Ninguna carrera o evento no pueden utilizar la marca Ultra-Trail® como aislamiento.

3/ Si se utiliza la marca Ultra-Trail® necesariamente debe ser escrito con la «U» y «T» en mayúsculas, con el guión entre Ultra y Trail y la «®» en el período inmediatamente posterior a Trail.

Sky Ultra Pico Mx 2017 - 130 K

Corremontes Orizaba

22/06/2017 20:09,

El abajo firmante, Corremontes Orizaba, declaro haber leído, y me comprometo a respetar el conjunto de los términos de este documento.